

COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO
(derivados del ScC-SC2)

MATANZA, CAPTURA Y COMERCIO ILEGALES DE AVES MIGRATORIAS
UNEP/CMS/COP12/DOC.24.1.1

RECOMENDACIONES A LA COP12

- Adoptar la resolución consolidada.

COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

- El Consejo reconoce la falta de coherencia en la terminología relacionada con la matanza ilegal si las aves del mundo. En Europa, se prefiere la expresión "matanza ilegal", en Asia la preferencia es por "caza ilegal", mientras que "captura ilegal" es la expresión utilizada comúnmente en las Américas. Por lo tanto, será necesario cambiar el título de la resolución en "Prevención de la matanza/caza, captura y comercio ilegales de aves migratorias" e incluir la siguiente nota explicativa en su preámbulo:

"Se observan diferencias regionales en la terminología convenida, en inglés, para el problema de la extracción ilegal de aves del medio natural; en Europa y el Mediterráneo, la expresión convenida es "matanza y captura ilegales" para evitar la confusión con las prácticas de caza legítimas, mientras que en Asia-Australasia, la expresión convenida es "caza y captura ilegales" debido a la sensibilidad cultural."

COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS/ INCLUIDAS POSIBLES
PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO

- Página 2, punto 4
Añadir la referencia a la participación en el taller de la Conservación de la flora y fauna árticas (CAFF)/Iniciativa para las aves migratorias del Ártico (AMBI) en el que se elaboraron los términos de referencia con los asociados que participaron en el MOP de la EAAFP.
- Página 4, párr. 6 de la versión inglesa
Corregir el nombre de la especie aviar "March Seedeater" por "Marsh Seedeater".
- Página 4, párr. 8
Con el fin de alinear el Plan de acción de múltiples especies para la conservación de los buitres de África y Eurasia (PAME para el buitre), se refieren a "prácticas basadas en las creencias" en lugar de "prácticas tradicionales".
- Página 5, párr. 4º punto grueso
Modificar como sigue: "El estudio del año 2014 de Birdlife International sobre la magnitud y extensión de la matanza y captura ilegales en el Mediterráneo, el trabajo actual para ampliar este estudio a Europa septentrional y central, el Cáucaso y la Península Arábiga, Irán e Iraq y su elaboración de guías y protocolos para seguir de cerca la magnitud de estas actividades ilegales".
- Página 6
Añadir un nuevo párrafo con el fin de reconocer a la AMBI como cofundadora con la EAAFP del Grupo especial del EAAF sobre la caza ilegal de aves acuáticas e incluir una referencia a la decisión del MOP de la EAAFP en el marco de la cual fue fundado.
- Página 11
Incluir en el Anexo 4 a la AMBI como impulsora del establecimiento del Grupo especial en el marco de la EAAFP.